

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7536 *CONTROL DE AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIERRA DE ADAMUZ, SOCIEDAD LIMITADA
LA LOMA DE LOS GALANES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de "Control de Automoción, Sociedad Limitada", "Sierra de Adamuz, Sociedad Limitada", y "La Loma de los Galanes, Sociedad Limitada", celebradas con carácter de Extraordinario y Universal, en fecha 12 de mayo de 2014, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "Sierra de Adamuz, Sociedad Limitada", y "La Loma de los Galanes, Sociedad Limitada" (Sociedades Absorbidas), por "Control de Automoción, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente), con extinción vía disolución sin liquidación de la primera y de la segunda y transmisión en bloque de su patrimonio a la tercera, la cual adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de "Sierra de Adamuz, Sociedad Limitada", y "La Loma de los Galanes, Sociedad Limitada", y ampliará su capital en la cuantía que proceda conforme a la ecuación de canje, todo ello con arreglo al Proyecto Común de Fusión por Absorción suscrito por los Órganos de Administración.

A su vez de conformidad con el artículo 43 de la mencionada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en el plazo y los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 12 de mayo de 2014.- El Administrador Único de "Control de Automoción, Sociedad Limitada", y "Sierra de Adamuz, Sociedad Limitada", y representante persona física de "Control de Automoción, Sociedad Limitada", como Administrador único de "La Loma de los Galanes, Sociedad Limitada", Alfonso Cossio Pérez de Mendoza.

ID: A140029999-1